



* * * * * *

EMPRESA NACIONAL

PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

CIRCULAR

Se les comunica a todos los empleados en general, darle estricto cumplimiento al horario de trabajo estipulado en el Reglamento Interno, Artículo N° 47, que hace referencia a los horarios de trabajo y el Artículo N° 94 Inciso C, que hace referencia a deducciones a los salarios por llegadas tardías.

Por lo antes expuesto se les **solicita a todos los JEFES DE DEPARTAMENTO** enviar a esta Unidad el reporte de ausencias y/o llegadas tardías sin justificación del personal a su cargo, para realizar la respectiva deducción, en el caso de ser justificadas de igual manera reportarlo.

Puerto Cortés dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.

Lic. Olivia Morales Montalván Directora Unidad Desarrollo Organizacional

UNIDAD DE DESAROLLO ORGANIZACIONAL

Copia: Gerencia General, Subgerencia General, Secretaría General, Gestión Administrativa, Unidad de Operaciones Portuarias, Unidad de Ingeniería, Unidad Financiera, Unidad de Gestión de Riesgo, Unidad de Adquisiciones, Unidad de Gestión Estratégica, Unidad de Estratégica y Comunicación + RSE

Yassi H.